



CIRCULAR CSJCUC17-280

Fecha: lunes, 23 de octubre de 2017
Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA**
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "ALCANCE CIRCULAR EJC17-151"

En atención a la Circular EJC17-206 suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", se permite dar alcance a la circular EJC17-151 mediante la cual se extendió invitación para participar en la actividad académica PROGRAMA DE FORMACION JUDICIAL EN PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO GENERADO POR LA DECISION JUDICIAL, la cual informa que hubo una modificación en la fecha de realización de la actividad académica antes mencionada prevista para las sedes de BARRANQUILLA Y VILLAVICENCIO.

De acuerdo a lo anterior, podrá consultar la citada circular ó cualquier otra información al respecto, podrá obtenerla con la doctora Olga Lorena Parrado Quevedo, Coordinadora Académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666, extensión 6420.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





CIRCULAR EJC17-206

Para: PRESIDENTES DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, SANTANDER, RISARALDA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, ATLÁNTICO, TOLIMA, BOLÍVAR, NARIÑO, ANTIOQUIA, META, LA GUAJIRA, BOYACÁ, CAUCA, CALDAS, NORTE DE SANTANDER, CAQUETÁ, QUINDÍO, CÓRDOBA, HUILA, MAGDALENA Y CESAR.

MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: *ALCANCE CIRCULAR EJC17-151*

Fecha: 09 de Octubre de 2017

Atento saludo apreciados doctores y doctoras:

Dando alcance a la **CIRCULAR EJC17-151** mediante la cual se extendió invitación para participar en la actividad académica **PROGRAMA DE FORMACION JUDICIAL EN PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO GENERADO POR LA DECISION JUDICIAL**, se les informa que hubo una modificación en la fecha de realización de la actividad académica antes mencionada prevista para las sedes de **BARRANQUILLA Y VILLAVICENCIO**.

En consecuencia, el cronograma quedará como a continuación se indica:

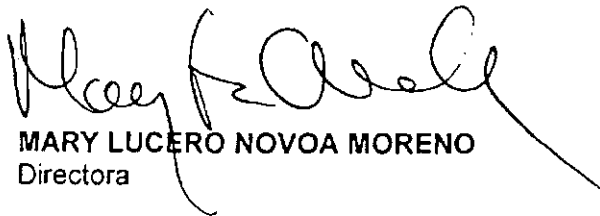
ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
Taller en Prevención del Daño Antijurídico	26-oct-17	27-oct-17	Tunja
	09-nov-17	10-nov-17	Riohacha
	17-nov-17	18-nov-17	Barranquilla
	23-nov-17	24-nov-17	Villavicencio



IMPORTANTE: Se les recuerda que los **EMPLEADOS, JUECES Y MAGISTRADOS** interesados, que **deberán realizar su inscripción en la sede más cercana al distrito judicial al cual pertenecen, de lo contrario se rechazará su inscripción.**

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la doctora Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado *OLP*
Aprobó: Erika Mendez Acero *EM*